




ARGENTINA

**PERSPECTIVA SINDICAL
SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LOS ODS**

#HLPF2020

**COVID-19:
LOS TRABAJADORES
REIVINDICAN
EMPLEOS, INGRESOS
Y PROTECCIÓN
SOCIAL**

COVID-19: LOS TRABAJADORES NECESITAN RESPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA

Frente a la COVID-19, el Gobierno nacional ha priorizado la protección de la vida y del empleo, el salario y la producción, poniendo mayor atención a los sectores vulnerables. Desde el 19 de marzo se estableció el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”.

A pesar de una situación económica muy frágil heredada del gobierno anterior, el Gobierno adoptó importantes medidas como: licencias laborales excepcionales; prohibición de despidos por 60 días; líneas de créditos para insumos básicos; prórroga de vencimientos de deudas para micro, pequeñas y medianas empresas; refuerzo del seguro de desempleo; pagos extra de asignaciones no contributivas (Asignación Universal por Hijo y por Embarazo); bono para jubilados; ingreso de emergencia para trabajadores independientes informales y monotributistas; suspensión del corte de servicios por falta de pago (ex. energía eléctrica, gas y agua); congelamiento de alquileres y suspensión de desalojos; creación del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. La COVID-19 fue declarada enfermedad profesional.

Los sindicatos son parte activa de los comités de crisis, consultados en el marco del diálogo social sobre las medidas frente a la pandemia; asimismo, reafirman la necesidad de trabajar hacia la cobertura universal de la protección social y la salud, una política fiscal más progresiva y cuidar de los derechos que la pandemia ha puesto aún más en jaque.

¿ESTÁN LOS SINDICATOS EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN?

El nuevo Gobierno argentino, que asumió el poder en diciembre de 2019, ha integrado la Agenda 2030 en los planes nacionales. Se ha dado prioridad a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) 1, 2 y 6 a través del programa “Argentina contra el hambre” (Plan Alimentar) y el programa “Los Primeros mil días” referido a los derechos de la infancia.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, es el organismo responsable del seguimiento de la Agenda 2030. La implementación de los ODS a nivel local intenta adaptarse a las diversas realidades provinciales, ofreciendo asistencia técnica en cada una de las etapas de este proceso.

El Gobierno precedente presentó a la sociedad civil, incluidos los sindicatos, un informe de gestión sobre los avances en la Agenda 2030; no obstante, la invitación fue a

título informativo, no vinculante y no participativa en la definición del Plan Nacional. Con todo, el Gobierno saliente había iniciado un diálogo formal con los sindicatos al respecto, y como resultado de ello, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales organizó una reunión para el intercambio entre los diferentes ministerios a cargo de los ODS y la plataforma de seguimiento de la sociedad civil “PAMPA2030”.

El Gobierno actual ha solicitado el establecimiento de una Mesa de Diálogo Institucional e Interministerial con la participación de la sociedad civil, incluyendo a los sindicatos. Servirá como plataforma de consultas sobre la implementación de la Agenda 2030.

La estructura de diálogo social recién inició el proceso de discusión sobre los ODS, llevando a cabo una evaluación del impacto de cualquier reforma propuesta respecto a la implementación de la Agenda 2030.

TRANSPARENCIA



Acceso regular a información limitada

CONSULTA



Consultas informales o ad-hoc

DIÁLOGO SOCIAL



Los interlocutores sociales contribuyen conjuntamente al plan nacional de ODS



¿SE ESTÁ REALIZANDO EL TRABAJO (DECENTE)?

En un contexto de crisis económicas recurrentes, producto de la implementación de erradas políticas económicas (sobreendeudamiento, fuga de capitales, ajuste del gasto público, etc.), las metas de los ODS han mostrado un retroceso importante. El nuevo gobierno intenta revertir esa tendencia pero se enfrenta a varios obstáculos, como la insostenibilidad de la deuda externa.

Respecto al ODS 1, los indicadores para la **meta 1.1 (erradicar la pobreza extrema)** han empeorado. La pobreza multidimensional alcanzó al 37,5% de la población en 2019, incrementándose en 8 puntos desde 2010. Esta evolución se explica en gran medida por el deterioro de los ingresos reales de los hogares, así como el impacto en cuanto al acceso a la alimentación y a la salud. Mientras que al menos el 66,1% de la población estaba cubierta por algún beneficio de protección social, tan solo el 9,8% de los desempleados percibe prestaciones por desocupación, lo que dificulta el alcance de la **meta 1.3 (poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social)**. En 2019 el 63,3% del gasto total del Gobierno se destinó a servicios esenciales (educación, asistencia y seguridad social, educación y cultura, ciencia y técnica, trabajo, vivienda y urbanismo, agua potable y alcantarillado), pero en un marco de creciente reducción del PIB y alta inflación.

Para progresar en la implementación del **ODS 5 (igualdad de género)**, se creó el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad el mismo día de la asunción del nuevo Gobierno. En Argentina, las mujeres dedican prácticamente el doble de horas que los hombres a labores domésticas no remuneradas, lo que supone un desafío para el logro de la **meta 5.4 (reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados)**. En relación con la **meta 5.5 (asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política, económica y pública)**, para 2017 el porcentaje de mujeres de mayores de 25 años con un mínimo de educación secundaria era del 65,9%.

Respecto al **ODS 8 (trabajo decente y crecimiento económico)**, los progresos para lograr la **meta 8.5 (empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos)** se han paralizado, dado que la desocupación se incrementó hasta el 9,7% en 2019, con una desocupación juvenil particularmente elevada –17,9% para

los hombres y 22,6% para las mujeres de entre 14 y 29 años—. El 35% de los trabajadores cobran un salario inferior al mínimo legal.

Otro dato preocupante es la informalidad laboral, que asciende al 35% con un trabajo calificado de precario. La subocupación asciende al 13,1%, afectando más a las mujeres (15,7%) que a los hombres (11,1%). Los indicadores respecto a la **meta 8.6 (reducir la proporción de jóvenes que no están empleados ni cursan estudios ni reciben capacitación)** se sitúan en un elevado 19%. En 2019 el número de convenios colectivos homologados fue casi cuatro veces más que durante el mismo período del año anterior, lo que augura mejoras en cuanto a la **meta 8.8 (proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores)**; no obstante, la cobertura de dichos convenios es de apenas el 51,8% de los trabajadores.

Argentina deberá intensificar sus esfuerzos en relación con la **meta 10.4 (adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad)**, teniendo en cuenta que entre 2015-2019 la brecha entre los sectores más ricos y los más pobres de la población creció un 33%. En 2019, la proporción del PIB del 10% de la población con ingresos más altos era del 32,8%, frente a apenas el 4,4% para el 20% de la población con ingresos más bajos.

En 2018, el Gobierno convocó la quinta mesa ampliada del Gabinete Nacional de Cambio Climático, con participación de los sindicatos. En base a una serie de planes sectoriales desarrollados a lo largo de 2018-2019, se elaboró un Plan Nacional de Adaptación y Mitigación, como primer paso para alcanzar la **meta 13.2 (incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales)**.

Respecto al **ODS 16 (paz, justicia e instituciones fuertes)**, los sindicatos siguen denunciando la reducción de los mecanismos de acceso a la justicia a los sectores más desfavorecidos, mientras que se han registrado peores condiciones laborales. Entre 2016 y 2018 se registraron 538 hechos de represión y criminalización contra la protesta de las organizaciones del campo popular.

PROPUESTAS SINDICALES PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Los sindicatos instan al gobierno argentino institucionalizar el diálogo social a través de la conformación de un Consejo de Desarrollo Económico Social, tal como anunciado por el presidente Fernández en marzo de 2020, para el diseño de una estrategia nacional de desarrollo basada en un nuevo contrato social justo y equitativo. Dicha estrategia debe contar con procesos de consulta estructurada de diálogo multiactoral de la Agenda 2030 e incluir la reactivación del programa de trabajo decente nacional (que se suspendió en 2015).

Además, frente a la COVID-19, los sindicatos consideran urgente:

- Fortalecer el sistema de protección social y reforzar la inversión pública en servicios esenciales, especialmente salud, asegurando el financiamiento y sostenibilidad a través de una programación fiscal progresiva.
- Efectivar la implementación de los programas de inversión pública en infraestructura y vivienda, así como desarrollar políticas de incentivo a la demanda agregada para impulsar el crecimiento económico, articulando políticas activas de empleo que permitan promover la generación de trabajo decente.
- Garantizar la asistencia directa a las micro, pequeñas y medianas empresas para sostener la abrupta caída de la demanda (como medida de protección indirecta de los empleos).
- Asegurar la trazabilidad de los canales de distribución de la producción de alimentos y bienes esenciales para evitar prácticas especulativas que afecten el poder adquisitivo de los salarios.



Esta publicación ha sido preparada con la ayuda de la Unión Europea. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de RSCD / CSI y de ninguna manera puede considerarse que refleja el punto de vista de la Unión Europea.